



*DILIGENCIA:* para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de Vilvestre (Salamanca) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada en 28 de Marzo de 2012 ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

1º PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL: LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN LOCAL

Fdo: Dª Carmen Miranda Salvador Fdo: Srº del Pilar Sánchez Gay

 	
Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agraria y Desarrollo Rural	
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Área de Tecnología y Control de Calidad Consejo de Agrónomos y Paisajistas	
<b>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:</b> <b>VILVESTRE</b>	
PROVINCIA: SALAMANCA	
FASE: <b>BASES PROVISIONALES</b>	
Observaciones:	
<b>DISTRIBUCION DE POLIGONOS</b>	
Plano:	Dist_Pol
Escala:	1/10.000 B0 A0
Fecha:	Marzo 2012